



## Proponen crear registros de menores huérfanos por feminicidio.

**20.01.2025. Ciudad de México.-** La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, de Morena, presentó una iniciativa para que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas elaboren registros de menores en estado de orfandad por feminicidio.

La reforma a la fracción IX del artículo 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que en el caso de fallecimiento por feminicidio, la Fiscalía General de la República deberá registrar las infancias huérfanas.

En tanto que la fracción XXIII del artículo 49 plantea que a las entidades federativas corresponde, en caso de feminicidio, elaborar un registro que contenga información de las niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad por este delito. Este registro se integrará a la estadística criminal y victimal para definir políticas en materia de restitución de derechos de los menores.

<https://billieparkernoticias.com/proponen-crear-registros-de-menores-huerfanos-por-feminicidio/>